Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

DICTAMEN CEO MAG Nº 91/2017

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS LCO MAG N° 13/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS E INSUMOS INFORMÁTICOS" ID Nº 337.865

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 11 días del mes de diciembre de 2017, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Ministerial Nº 62 de fecha 19 de enero de 2015 y modificado parcialmente por la Resolución Ministerial Nº 716 de fecha 22 de abril d de 2015, integrado por las siguientes personas: **Sra. FATIMA SANTANDER, Abog. JUAN ORTIZ, Lic. LOURDES CASTILLO y el Lic. GEREMIAS MALDONADO,** miembros del Comité de Evaluación del MAG, para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"Adquisición de Artículos e Insumos Informáticos"**, iniciado bajo la modalidad de **Licitación por Concurso de Ofertas L.C.O. MAG N° 13/2017 – ID N° 337.865,** del Ministerio de Agricultura y Ganadería.----------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación.----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser:

ANTECEDENTES:

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el Nº 337.865, y que el Pliego de Bases Condiciones (PBC) fue aprobado por Resolución MAG Nº 103 de fecha 13 de noviembre del corriente, y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2.051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03..----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: por **ITEM**

APERTURA DE SOBRES:

En fecha 30 de noviembre del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas MAG Nº 31/2017, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado su oferta dentro del plazo límite las siguientes firmas: **ALTERNATIVA S.A., OLAM S.R.L., y MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN de Gustavo Rojas.**----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LA OFERTA:

El Comité procede al estudio y análisis de la oferta presentada, que posibilite la elaboración del Dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 21.909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales del oferente, en base a la cual se hace constar lo siguiente:

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	**ALTERNATIVA S.A.**	**OLAM S.R.L.**	**MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN de Gustavo Rojas**
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (5% del monto máximo del llamado)	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	Cumple	No aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple	No aplica

Se realizó la verificación en el SIPE de los documentos que los oferentes han invocado en sus respectivas ofertas por medio de la Constancia como Activos, confirmándose que los mismos son suficientes y corresponden a los indicados en la Constancia respectiva.----------

En consecuencia, las empresas: **ALTERNATIVA S.A., OLAM S.R.L., y MICROTEK INFORMÁTICA & COMUNICACIÓN de Gustavo Rojas**; han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el PBC, por lo que las mismas son consideradas **EVALUABLES.**----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 21909/03 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas MAG N° 31/2017 del presente llamado, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a la evaluación de las ofertas presentadas que se ajustan a los requerimientos sustanciales señalados en el PBC de Invitación, que son agrupadas en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, que es el siguiente:

N°	**Oferente**	**ITEMS y Monto Total de la Oferta Guaraníes (IVA incluido)**
1	**OLAM S.R.L.**	**Monto Total: Gs. 104.047.400**
2	**MICROTEK de Gustavo Rojas**	**Monto Total: Gs. 131.041.000**

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

3	**ALTERNATIVA S.A.**	**Monto Total: Gs. 161.758.984**

Con referencia al Análisis de precios ofertados, se tiene en cuenta la Resolución DNCP N° 1173/2016 "POR LA CUAL SE DISPONE LA MODIFICACIÓN DEL ARTICULO 2° DE LA RESOLUCIÓN N° 956/2016 EN LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y teniendo en cuenta que el presente llamado es por ítem se procede a evaluar las ofertas presentadas por las firmas: **OLAM S.R.L., MICROTEK de Gustavo Rojas y ALTERNATIVA S.A.**, el cual se halla determinado en el ANEXO I "PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS", la misma forma parte del presente dictamen.----------

Cabe mencionar que el precio ofertado por la empresa **OLAM S.R.L.,** se visualiza que para el ítem N° 25 se halla situado por debajo del treinta por ciento (30%) de la estimación del costo preparada por esta Convocante; a tal efecto, se solicitó por Nota DC N° 612/17 de fecha 07 de de diciembre de 2017, a la firma supracitada**,** el desglose del precio unitario ofertado por la misma para dicho ítem, así mismo, se solicitaron las siguientes documentaciones formales:

- Copias de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas y/o empresas privadas referentes a los años 2014, 2015 y 2016.
- Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016.
- Las marcas ofertadas deberán tener por lo menos 3(tres) años de antigüedad o de comercialización en el mercado nacional, requisito de cumplimiento obligatorio. Se demuestra con las notas de remisión o actas de recepción donde se detallan las marcas ofertadas.
- Deberán contar con constancias o Actas de recepción total de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes realizaron ventas de insumos informáticos, en los años (2014, 2015 y 2016), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos. 1(un) contrato por año como mínimo.
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor del bien ofertado.
- Información del oferente (conforme al formulario N° 1)

Dicha nota no ha sido contestado en el tiempo establecido por la precitada firma, a tal efecto, la oferta presentada por la firma **OLAM S.R.L.,** es "**OFERTA DESCALIFICADA".**----------

Seguidamente se analiza los precios unitarios ofertados por la firma **MICROTEK de Gustavo Rojas,** la cual resalta que en los ítems N°: 11, 13, 14, 15, 16, 25, se hallan situados por debajo del 30%; y para el ítem 17 por encima del 20% de la estimación del costo preparado por esta Convocante, a tal efecto, se solicitó por Nota DC N° 615/17 de fecha 7 de de diciembre de 2017, a la firma supracitada**,** el desglose de los precios unitarios ofertados por la misma para dichos ítems, y se solicitaron las siguientes documentaciones formales:

- Las marcas ofertadas deberán tener por lo menos 3(tres) años de antigüedad o de comercialización en el mercado nacional, requisito de cumplimiento obligatorio. Se demuestra con las notas de remisión o actas de recepción donde se detallan las marcas ofertadas.
- Deberán contar con constancias o Actas de recepción total de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes realizaron ventas de insumos informáticos, en los años (2014, 2015 y 2016), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos. 1(un) contrato por año como mínimo.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

- Copia autenticada de Matricula del Comerciante (Empresas Unipersonales)
- Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016.
- Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015 y 2016
- Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor del bien ofertado.

La misma ha sido contestada en el tiempo establecido, una vez analizada dichas documentaciones el Comité visualiza que los ratios financieros y los balances no cuentan con la firma del Contador, como se establece en la SECCIÓN II CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE EVALUACIÓN (IAO 37) del PBC, A tal efecto, la oferta presentada por la firma **MICROTEK de Gustavo Rojas,** es "**OFERTA DESCALIFICADA".---------**

Así mismo, se verifican los precios unitarios ofertados por la firma **ALTERNATIVA S.A.,** la cual resalta que en los ítems N°: 13, 16, se hallan situados por debajo del 30%; y para el ítem 26 por encima del 20% de la estimación del costo preparado por esta Convocante, a tal efecto, se solicitó por Nota DC N° 614/17 de fecha de 7 de diciembre de 2017, a la firma supracitada, el desglose de los precios unitarios ofertados por la misma para dichos ítems, así mismo, se solicitaron las siguientes documentaciones:----------

- Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. Deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.
- Ratios financieros de los años 2014, 2015 y 2016.
- Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.
- Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor del bien ofertado.

Los mismos fueron presentados por la empresa **ALTERNATIVA S.A.,** ante mesa de entrada de la Dirección de Contrataciones en tiempo y forma, una vez analizada dichas documentaciones se visualizan que las mismas cumplen con lo requerido en el PBC.----------

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, y considerando que el presente llamado es por ítem se selecciona provisoriamente, la siguiente oferta presentada por la firma: **ALTERNATIVA S.A.**; la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el PBC, para determinar la experiencia, capacidad técnica, legal y financiera de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:--------

OFERENTE	**ALTERNATIVA S.A.**
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y Protocolización de los Estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personal jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	Cumple

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea.	Cumple
Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Patente municipal Vigente.	Cumple
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Copia de contratos y/o facturas con Instituciones Públicas y/o privadas referentes a los años 2014, 2015 y 2016, deberán acreditar su capacidad de ventas de Insumos Informáticos a Empresas Públicas y/o Privadas por un valor igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta total presentada. El porcentaje solicitado será considerado la sumatoria de los años mencionados.	Cumple
Copia Autenticada del Balance General Impositivo en formato clasificado, años 2014, 2015 y 2016, que contendrá el resumen de cada uno de los balances. Los mismos deberán estar firmados por el Contador y Representante Legal de la Empresa. Deberá ir acompañado con la copia del Formulario de liquidación del Impuesto del ejercicio correspondiente.	Cumple
Presentar Ratios Financieros de los años 2014, 2015 y 2016 que deberán estar firmados por el Contador de la Firma o Empresa, conforme al Formulario N° 10	Cumple
Las marcas ofertadas deberán tener por lo menos 3(tres) años de antigüedad o de comercialización en el mercado nacional, requisito de cumplimiento obligatorio. Se demuestra con las notas de remisión o actas de recepción donde se detallan las marcas ofertadas.	Cumple
Deberán contar con constancias o Actas de recepción total de instituciones públicas y/o empresas privadas, a quienes realizaron ventas de insumos informáticos, en los años (2014, 2015 y 2016), donde manifiesten su conformidad con los bienes proveídos. 1(un) contrato por año como mínimo.	Cumple
Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario.	Cumple
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en coso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los oferentes	**CUMPLE/NO CUMPLE**
Autorización del Fabricante, Representante, Distribuidor o sub Distribuidor: Si Autorización del fabricante o documento vigente que acredite que es: Representante, Distribuidor o Sub Distribuidor del bien ofertado.	Cumple

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

Cualquier otro documento adicional requerido	CUMPLE/NO CUMPLE
Copia autenticada de Matricula del Comerciante (Empresas Unipersonales)	No aplica
Certificado de Origen Nacional (En caso de aplicar el margen de preferencia).	No aplica
Información del oferente (conforme al formulario N° 1)	Cumple

Observación: Los ítems Nos: **21, 22, 23, y 24**, no fueron cotizados por ninguna de las empresas supracitas, a tal efecto, se hace referencia a lo dispuesto en **el Art. 30 de la Ley Nº 2051/03** el cual reza: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ... ***inc. a)*** ***"que no se hubiera presentado oferta alguna".***----------

Así mismo, para los ítems Nos: **8, 20, 28 y 29,** quedarán a lo dispuesto en **el Art. 30 de la Ley N° 2051/03 inc. b)** el cual reza: ***"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".***----------

En cuanto a la situación financiera de la firma: **ALTERNATIVA S.A.**, se analiza lo indicado en el **"ANEXO III – PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICO",** en el cual constan los índices cumplidos por la citada firma y que a criterio de este Comité, esos indicadores son razonables y avalan a las mismas, para cumplir con las obligaciones requeridas en el PBC.----------

Se deja constancia que a la fecha, se ha procedido a consultar a través del "Reporte emitido por el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) – Modulo Legajos del Ministerio de Hacienda" si los representantes y socios de la firma **ALTERNATIVA S.A.,** con C.I.N° 310.982 y 3.523.768; figuran o no en la base de datos del SINARH, los antecedentes forman parte del legajo del llamado.----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "A" y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:------

CRITERIOS	ALTERNATIVA S.A.
Presentación satisfactoria de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03 que se incluye como formulario número 7.	Cumple
Inciso a): Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	No se observan datos en la base de datos del SINARH

Verificado las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrando que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido, fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, Ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

de la presente Licitación, experiencia, la capacidad técnica y legal y financiera, constatándose que "**CUMPLEN"** con los mismos.----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **ALTERNATIVA S.A.,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA"**.---

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total de Gs. 290.942.368 (Guaraníes Doscientos Noventa Millones Novecientos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Sesenta y Ocho), conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° CDP 442/2017, el cual forma parte de este Dictamen.----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la oferta presentada por la firma: **ALTERNATIVA S.A.,** es la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia, capacidad técnica, legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad:

1) **ADJUDICAR**, conforme al "**ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN",** a la firma **ALTERNATIVA S.A.,** los **ítems Nros: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 25, 26, 27 y 30**, por el monto total de **Gs. 161.758.984 (Guaraníes Ciento Sesenta y Un Millones Setecientos Cincuenta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Cuatro) IVA incluido**.----------

2) **DECLARAR DESIERTO,** de conformidad a la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, específicamente en virtud al **Art. 30 inciso a) los Ítems: 21, 22, 23, y 24.----------**

En cuanto a los ítems Nos: **8, 20, 28 y 29,** se declaran desierto en virtud al **inc. b) del Art. 30 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**.----------

3) **AUTORIZAR,** la realización de un segundo llamado en los Ítems declarados desiertos, de considerarse necesario por la dependencia afectada.----------

Se anexan: Acta de Apertura, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de Precios Adjudicados, Planilla de Análisis Financiero, CDP, los cuales forman parte del presente Dictamen.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 11:00 horas del presente día; en prueba de conformidad, suscriben el presente Dictamen los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Abg. JUAN E. ORTIZ
Miembro del Comité de Evaluación

Sra. FATIMA SANTANDER
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. LOURDES CASTILLO
Miembro del Comité de Evaluación

Lic. GEREMIAS MALDONADO
Miembro del Comité de Evaluación

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

ANEXO III - PLANILLA DE ANALISIS FINANCIERO Y ECONOMICA

OFERENTE	RATIO DE LIQUIDEZ (igual o mayor 1)									TOTAL			
	2014			2015			2016			Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Ratio				
ALTERNATIVA S.A.	800.479.786	250.832.346	3,2	2.236.090.732	1.261.064.964	1,8	1.526.169.031	350.059.031	4,4	3,2	1,8	4,4	3,1

OFERENTE	ENDEUDAMIENTO (no debera ser mayor a 0,8)									TOTAL			
	2014			2015			2016			Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio	Pasivo Total	Activo Total	Ratio				
ALTERNATIVA S.A.	250.532.346	809.674.021	0,3	1.261.064.964	2.243.068.113	0,6	350.059.430	350.059.430	1,0	0,3	0,6	1,0	0,6

OFERENTE	RENTABILIDAD (no debera ser Negativo)									TOTAL			
	2014			2015			2016			Ratio 2014	Ratio 2015	Ratio 2016	Promedio
	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio	Utilidad Neta	Capital	Ratio				
ALTERNATIVA S.A.	77.900.864	250.000.000	0,3	422.879.760	250.000.000	1,7	198.631.414	250.000.000	0,8	0,3	1,7	0,8	0,9

Abg. Eduardo Ortiz

Sra. Fatima Santander

Lic. Geremias Maldonado

Lic. Lourdes Castillo